



Administración Local

Ayuntamientos

ZOTES DEL PÁRAMO

El Pleno del ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de julio de 2026, aprobó la modificación del proyecto básico y de ejecución relativo a la obra REFORMA DE VIVIENDA EN ZAMBRONCINOS DEL PÁRAMO, incluida en el Plan IOS 2025, redactado por Héctor Chamorro Lorenzana, con un presupuesto base de licitación de 101.194,74 €; y a través del presente se anuncia que dicho proyecto se somete a exposición pública en la Secretaría municipal por plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de que pueda ser examinado y presentarse alegaciones por parte de los interesados.

Se hace constar que en caso de que no se presente ninguna alegación o reclamación se entenderá definitivamente aprobado dicho proyecto.

Asimismo el pleno del ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de julio de 2026, acordó delegar en la Alcaldía la atribución que corresponde al Pleno del Ayuntamiento como órgano de contratación, exclusivamente para la adjudicación del contrato, una vez que el adjudicatario cumpla con los requisitos dispuestos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares; así como la aprobación del Plan de Seguridad y Salud; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al amparo de lo señalado en el artículo 22.4 de la ley 7/1985, de 2 de abril.

En Zotes del Páramo, a 4 de agosto de 2026, firmado digitalmente.—El Alcalde, Luciano Tomás Fernández Álvarez.